

-Regularícese Cometido Funcional a Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de Lota.-

LOTA, 13 AGO. 2019

DECRETO D.E.M. N° 2641.-I (c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **CRISTIAN VILLEGAS DEL RIO**; DECRETO N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE a Encargado de Convivencia Escolar del Departamento de Educación de Lota, Don: **CRISTIAN VILLEGAS DEL RIO**, cometido funcional, para participar en "Jornada Regional y Provincial de Lanzamiento y Difusión de la Política Nacional de Convivencia Escolar 2019", el día 06 de Agosto de 2019, desde las 09.30 horas en el Hotel Whyndam Garden de Concepción (exHotel Terrano), ubicado en calle San Martín N° 343, en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

LAEV/EMR/ SOC/epu


LUIS ALEJANDRO ESCOBAR VARGAS
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION DE LOTA
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo